



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

INFORME DE SECRETARIA

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se CORRE TRASLADO del dictamen pericial presentado por el la parte demandante a folio 56, se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días, dentro del Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA promovido por CARLOS RAFAEL DÍAZ OÑATE contra DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – MUNICIPIO DE DIBULLA Radicado: 44-001-33-40-002-2017-00346-00.

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2018

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del CPACA y el art. 110 del C.G.P.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria